

PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A DETECCIÓN DE SITUACIONES DE VULNERACION DE DERECHOS DE ESTUDIANTES (MALTRATO Y ABUSO SEXUAL) EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA

Como colegio somos garantes del bienestar socioemocional de nuestros estudiantes, por tanto, frente a situaciones de maltrato y/o abuso sexual tenemos un rol específico que cumplir.

En nuestro Reglamento de Convivencia Escolar están presentes distintos protocolos de acción los cuales se aplican aún en contexto de pandemia. Sin embargo, estos pasos descritos en nuestros protocolos hoy se adaptan a acciones remotas las cuales serán desarrolladas por nuestros especialistas en caso de requerirse. Por lo anterior, es importante señalar que este protocolo **es válido mientras dure la suspensión de clases por pandemia.**

El modo de relacionarnos dentro de la comunidad educativa está sustentado en la Relacionalidad Teresiana, por tanto, dejamos aquí presentes los pasos y acciones que se realizan en caso de recibir la notificación de que un estudiante de nuestro colegio está sufriendo maltrato y/o abuso sexual, si usted se entera de algún caso debe dirigirse dentro de 24 horas al profesor/a jefe de su grupo curso, para que éste pueda activar el protocolo con los Equipos de Apoyo.

ACCIONES:

- Si usted en su rol de apoderado/a se entera de una situación de maltrato hacia un estudiante, debe comunicarla dentro de 24 horas al profesor o profesora jefe de su grupo curso, independiente del curso del estudiante que sufre maltrato.
- El profesor o profesora jefe apenas escuche el relato debe comunicarlo dentro de 24 horas al Equipo de Convivencia de su ciclo.
- El miembro del Equipo de Convivencia debe comunicarlo dentro de 24 horas al Director.
- Se debe realizar la denuncia a los organismos correspondiente dentro de 24 horas máximo, según estipula la ley.
- En nuestro rol de educadores ningún miembro de la comunidad educativa debe investigar la veracidad de los hechos o aplicar criterio, dado que no contamos con las competencias para realizar este paso, por tanto, como colegio tenemos la obligación de denunciar a través de los organismos destinados para ello, Carabineros, Policía de Investigaciones, Fiscalía o Tribunal de Familia, este último si la situación lo amerita.
- Puede hacer llegar la denuncia de manera directa al correo: convivencia@teresiano.cl

Somos una comunidad educativa cuyo centro es la persona del estudiante, su cuidado es fundamental para toda la comunidad educativa, hacerles sentir acompañados en estos tiempos de crisis por todos nosotros es una misión que como adultos de la comunidad compartimos y nos hacemos responsables, por tanto, invitamos a romper los silencios frente a situaciones de maltrato, violencia y abusos.

RESPONSABLES:

- Director.
- Coordinadora de Convivencia o a quien designe.
- Profesor Jefe/Profesor de Asignatura.

CONVIVENCIA.